



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 312 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 28 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 299-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 22 de diciembre 2016, se designó a la señora María del Carmen Manuela Bastos Ruiz, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada profesional ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, lo que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 28 de agosto del 2017 la renuncia efectuada por la señora **María del Carmen Manuela Bastos Ruiz**, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **Ing. Mirna Nerida Sairitupa López**, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT:36329